

Bases del Concurso para la elección del diseño del logotipo de la Cátedra Universitaria Miguel Pérez Luque en Tecnologías Industriales aplicadas a la Ingeniería Civil

1.- Objeto del concurso

Diseñar el logotipo destinado a ser la imagen de la Cátedra Universitaria Miguel Pérez Luque en Tecnologías Industriales aplicadas a la Ingeniería Civil, en toda la difusión de información sobre la misma, a través de la página web y otros documentos.

El objeto del concurso se limita al diseño de un logo.

2. -Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

3.- Participantes.

Podrá participar en este concurso cualquier persona mayor de edad, tanto de forma individual como colectiva. Quedan excluidos los miembros del jurado y las personas que guarden parentesco de primer o segundo grado con ellos.

4.- Propuesta.

El diseño será original e inédito y no puede haber sido presentado en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones y responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas. La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales. Las propuestas deberán visibilizar el objetivo de la Cátedra Universitaria Miguel Pérez Luque en Tecnologías Industriales aplicadas a la Ingeniería Civil para desarrollar iniciativas conjuntas de transferencia de conocimiento entre la Universidad de Jaén y la Empresa.

5.-Documentación y plazo de presentación

La solicitud se enviará por email a la dirección de correo de la cátedra: **catedramipelsa@gmail.com**. Asunto: **Logotipo Cátedra Mipelsa**. Deben aparecer los datos personales del autor o los de todos los integrantes del grupo de autores, teléfono, email. El logotipo se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.

El plazo La recepción de los trabajos quedará abierta a partir de la presentación pública de la presente convocatoria y podrán ser entregados hasta el 20 de junio a las 15:00 h.

6-. Jurado.

El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por la comisión de seguimiento de la Cátedra y por el artista de reconocido prestigio José Domínguez Hernández.

7-. Acuerdo del jurado.

De entre todas las propuestas presentadas el jurado elegirá por unanimidad una que será la ganadora del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado el concurso se declarará desierto. El jurado, igualmente podrá adjudicar un accésit, cuando así lo considere. El fallo del jurado se hará público a través de la página web de la Cátedra y de la web de la EPSJ, además de ser objeto de difusión por los medios de comunicación que considere. El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

8-. Dotación del premio.

La Cátedra Universitaria Miguel Pérez Luque en Tecnologías Industriales aplicadas a la Ingeniería Civil concederá al ganador del concurso, tanto si es una persona individual como si lo conforma un grupo, la cantidad de 500 euros.

9-. Propiedad intelectual.

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de Cátedra Universitaria Miguel Pérez Luque en Tecnologías Industriales aplicadas a la Ingeniería Civil, que tendrá completa libertad para utilizarlo, total o parcialmente, o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito imprescindible que quien resulte ganador/a del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó. En cualquier caso, la Cátedra Universitaria Miguel Pérez Luque en Tecnologías Industriales aplicadas a la Ingeniería Civil no estará obligada a emplear el diseño ganador, ni en su caso el que haya obtenido el accésit, como logotipo oficial o imagen corporativa oficial de la cátedra.

10-. Publicación.

La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de la Cátedra Universitaria Miguel Pérez Luque en Tecnologías Industriales aplicadas a la Ingeniería Civil, que podrá hacer libre uso de la misma. Igualmente se reserva el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La Cátedra podrá inscribir el diseño del logotipo ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios. La documentación presentada no será devuelta.